CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA POR TEMPORADA

En Cádiz a 22 de Junio de 2013.

REUNIDOS

De una parte como ARRENDADOR:
D. Maria del Carmen Ruiz Pérez, mayor de edad, con D.N.I. nº 31184510Y, estado civil Casado/a, con domicilio en Calle pablo ruiz picasso, 4m 4 J, Alcalá del Valle.
Y de otra parte, como ARRENDATARIO:
D. Ángel Luis Berasuain Ruiz, mayor de edad, con D.N.I. nº 75777802R, estado civil Soltero/a, con domicilio en Pablo Ruiz Picasso, 4, Cádiz.
Ambas partes, actuando en la representación que intervienen y reconociéndose mutua y legal capacidad para obligarse cuanto en derecho proceda, dicen:
Libre y espontáneamente manifiestan:
I. Que D. Maria del Carmen Ruiz Pérez, es propietario en pleno dominio de la siguiente finca.
Vivienda Sita. en Cádiz, Avenida Ana de Viya, 10.
Que han convenido el arrendamiento del inmueble descrito en el antecedente expositivo anterior .
II. Manifiesta el ARRENDATARIO que dicho arrendamiento es por temporada, comenzando el 22 del presente mes de Junio y finalizando el 22 del mes de Junio del año 2014.
III. Se formaliza este contrato respecto al pago de QUINIENTOS CINCUENTA EUROS EUROS (550,00,-€), de la mensualidad del presenta mes y el pago del siguiente mes se realizará el próximo día 24.
Y en prueba de aceptación y conformidad firman el presente contrato por triplicado en el lugar y fecha arriba indicado.
EL ARRENDATARIO EL ARRENDADOR
Fdo. D, Fdo. D,